

Código para validación: **JE0ZA-DB9ZV-6576X**
Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 8:51:06
Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por:

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
31/10/2023 12:20



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13092859 JE0ZA-DB9ZV-6576X 0839FDF55C8CA7FE7436CFA87EDEF555A05D0DF65) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
PERSONAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2022/13/5100-0003
Asunto: Tribunal Calificador y lista provisional de pruebas selectivas para la provisión de 6 plazas de Técnico/a Auxiliar (OEP 2022 y 2023)
Departamento: Personal

INFORME

1.- Las bases para la provisión de 6 plazas de Técnico/a Auxiliar (OEP 2022 y 2023) fueron aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de febrero de 2023, publicadas en el BOPA nº 55 de fecha 21 de marzo de 2023 y anuncio en el BOE núm. 97 de 24 de abril de 2023.

2.- El plazo de presentación de solicitudes permaneció abierto desde el día 25/04/2023 hasta el día 15/05/2023, ambos inclusive, habiéndose recibido un total de 100 solicitudes.

3.- Visto el art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023, sobre delegación de competencias de la Junta de Gobierno en Concejales de Gobierno y Resolución de Alcaldía 2023/9521, de fecha 19 de junio, sobre delegación de competencias en materia de personal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar las listas de aspirantes, admitidos/as y excluidos/as, que se relacionan en el Anexo a esta propuesta, concediéndose un plazo de 10 días para subsanaciones (con el orden de sorteo correspondiente, Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 27 de julio de 2023, BOE nº 180 de 29 de julio de 2023 (letra "W")).

SEGUNDO: Designar el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a:

-Dña. Carmen del Prado Álvarez, Jefa de Servicio de Licencias Urbanísticas, como titular, o D. Adolfo García González, Jefe de Servicios Básicos, como suplente.

Vocales:

- D. Adolfo Onís Caviedes, Jefe de Sección de Apoyo Técnico de Vías, Transportes y Movilidad, como titular, o D. Daniel Álvarez Rodríguez, Arquitecto Técnico de Licencias Urbanísticas, como suplente.

- Dña. Mónica Arias Tamargo, Arquitecta Técnica de Licencias Urbanísticas, como titular, o Dña. Blanca González Calvo, Arquitecta Técnica de Licencias Urbanísticas, como suplente.

OTROS DATOS

Código para validación: **JE0ZA-DB9ZV-6576X**
Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 8:51:06
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
31/10/2023 12:20



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13092859 JE0ZA-DB9ZV-6576X 0839FDF55C8CA7FE7436CFA87EDF555A05D0DF65) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- D. Javier Álvarez Martínez, técnico Auxiliar de Licencias Urbanísticas, como titular, o Raimundo Cobrana López, Subinspector de Servicios Básicos, como suplente.

- D. Antonio López de la Vega, funcionario de carrera de Principado de Asturias, Escala Delineantes, como titular, o Dña. María Belén Nicieza Sánchez, Funcionaria de carrera de Principado de Asturias, Cuerpo Técnicos/as Medios/as, Escala Arquitectos/as Técnicos/as, como suplente.

Secretario/a:

- D. Manuel Menéndez Martínez, Asesor Jurídico de Educación, como titular, o Dña. Irene Guadamuro García, Asesora Jurídica de la Sección Jurídico-Administrativa de Licencias, como suplente.

TERCERO: Se fija la fecha de **12 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas**, en la Casa Consistorial, **para la primera Reunión del Tribunal**, a partir de la cual el Tribunal citará a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la Oposición.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL
Fdo. Mar Alonso Menéndez

Conforme:
LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR
Fdo. Julia Piñera Álvarez

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL
(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2023/9521, de 19 de junio)
Fdo.: Mario Arias Navia

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num: 01330447